



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 29/1er.A/1er.P.Ord./2024/LXIV

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

PRESIDE: DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.
SECRETARÍAS: DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión extraordinaria** correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente **convocados** el día **miércoles veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro**, para la celebración de la **sesión del lunes dos de diciembre del dos mil veinticuatro, a las diez horas**.

Preside la sesión la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidenta de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto para dar cuenta de ello y constatar el cuórum.

Concluido los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cinco Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos

Neyda Aracelly Pat Dzul



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortes, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couch Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

La Presidenta de la Mesa Directiva declaró legalmente constituida la sesión, en mérito de que se encuentra reunido en este acto **el cuórum reglamentario**, siendo las **diez horas con cincuenta y dos minutos del día dos de diciembre del año dos mil veinticuatro**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha veintisiete de noviembre del año 2024.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio número DGPL.-1P1A.-2950.30, con el que remite la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.
- b) Oficio número DGPL.-1P1A.-3029.30, con el que remite la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

- IV.- Asuntos generales.
- V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso; y
- VI.- Clausura de la sesión.

II.- La Presidenta de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio número DGPL.-1P1A.-2950.30, con el que remite la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número DGPL.-1P1A.-3029.30, con el que remite la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

IV.- Continuando con el Orden del día, la Presidenta informó; hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar iniciativas, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto. Recordándoles que conforme a lo



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

Asimismo, las y los Diputados que deseen presentar propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta 3 minutos. Y por último se procedió con la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

Seguidamente, se le cedió el uso de la voz para hablar sobre asuntos varios al **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo** quien manifestó; "Buenos días Diputadas, Diputados, con el permiso de la Mesa Directiva, Presidenta. Nada más para recordar que el 1 de diciembre de 1988, la Organización de las Naciones Unidas estableció el Día Mundial del Sida en apoyo a las personas que viven con el VIH, y para recordar a las que han fallecido por enfermedades relacionadas con esta enfermedad. Con el lema de este año, "Sigamos el camino de los derechos", la comunidad internacional pone énfasis en que la solución de la amenaza del sida pasa por la protección de los Derechos Humanos, pues el problema no sólo implica abordar un asunto de salud pública, sino también enfrentarse a las desigualdades, prejuicios y desafíos estructurales. Según el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH, México reporta más de 340 mil personas viviendo con esta enfermedad, y cada año se registran aproximadamente 15 mil nuevos casos. Pero estas cifras no sólo reflejan un problema de salud pública, sino también social y educativo, pues el grupo más afectado es el de los jóvenes de 15 a 29 años, un sector de la población de gran importancia para el desarrollo de la nación y, sin embargo, muchos de ellos se enfrentan a una condición que, aunque tratable cada vez más con los avances médicos y tecnológicos, sigue cargada de estigma y de rechazo. Los retos clave en la lucha contra el VIH en México son muy puntuales: El diagnóstico tardío, el desabasto de antirretrovirales, el estigma y discriminación, la falta de educación sexual integral, las desigualdades sociales y de acceso. Por tal motivo, México cuenta con recursos y capacidades que, si se canalizan de manera adecuada, marcarán una diferencia significativa en la lucha contra el VIH. Así, podemos enumerar algunos principales: Promover la educación sexual integral. La educación, como principal herramienta para la prevención, es nuestra mejor arma contra el VIH. Debemos fortalecer los programas de educación sexual en las escuelas, basados en evidencias científicas y libres de prejuicios, con el fin de empoderar a los jóvenes para la toma de decisiones responsables y su protección sexual. Dos: ampliar el acceso a pruebas y tratamientos. Es imperativo fortalecer desde el sector público las

Neyda Arreola (at D 20)



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

campañas de pruebas rápidas, haciéndolas accesibles y gratuitas para todos, en especial entre los más jóvenes, y en las comunidades rurales y zonas marginadas. Hablar del VIH no debe ser motivo de vergüenza. Como sociedad, debemos romper los tabúes que rodean este tema y promover campañas de sensibilización que acaben con el estigma y fomenten la empatía. La lucha contra el VIH en México es una batalla donde están en riesgo no sólo la salud de miles de personas, sino también los principios de igualdad, justicia y dignidad que deben regir a nuestra sociedad. Tenemos el conocimiento, las herramientas y la capacidad de cambiar el rumbo de esta epidemia, pero necesitamos actuar juntos, con empatía y determinación, siguiendo el camino de los Derechos Humanos. En la 60 Legislatura a propuesta de la fracción en ese momento que era del partido de la Revolución Democrática logramos aprobar una iniciativa contra el VIH y otras enfermedades de transmisión sexual pero esa iniciativa cuando no tiene recursos una ley, no tiene ni siquiera un reglamento pues de nada sirve que hagamos leyes tendríamos que ver que en el próximo presupuesto que va a entregar el Gobierno del Estado se canalicen de verdad recursos para el combate al VIH. No únicamente se trata de regalar condones en las escuelas los días que se hablan del VIH, repartir folletos o iluminar edificios de color rojo. Sino tenemos que poner énfasis en que tengamos como en las ciudades de avanzada y en los gobiernos de avanzada como fue un ejemplo la Ciudad de México cuando gobernó Marcelo Ebrard que se creó la clínica contra el VIH donde la gente de la comunidad LGBTIQ+ incluso la gente puede acudir no solamente a realizarse pruebas sino que se destina un recurso por parte de las Secretarías de la Salud de la Ciudad de México para investigación, para ver la manera de que pueda haber mejores retrovirales de que pueda haber mejores herramientas para combatir y para poder luchar contra el VIH. Hago un exhorto a que la Secretaría de Salud de aquí del Estado incluya en su propuesta de presupuesto un recurso destinado, para el CAPASITS igual que la gente no tiene seguridad social tiene que acudir a buscar sus retrovirales contra el VIH y cuando no hay no tomar esos retrovirales estás expensas de que con alguna enfermedad, alguna infección puedas fallecer en cualquier momento. Muchas gracias señora Presidenta. Es cuanto".

V.- No habiendo más asuntos que tratar, **me permito proponer la celebración de la siguiente sesión** que tendrá el carácter de extraordinaria, **para el día hoy dos de diciembre del año en curso, a las once horas con treinta minutos**, se sometió a votación.

A continuación la Presidencia preguntó: ¿Con qué objeto Diputado?

Neyda Arredondo Pat Deul



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

El **Diputado Roger Torres Peniche** señaló; "Precisión con la convocatoria que nos hace. Uno: señora Presidenta con su permiso, no debe poner a consideración ya que es facultad de usted convocarnos a una extraordinaria, Dos: si es así que nos está convocando una sesión extraordinaria, por lo tanto, el artículo 54 del reglamento dice que la orden del día de la sesiones y los documentos que corresponden se nos enviarán vía electrónica y a los Diputados tendrán a disposición de la gaceta parlamentaria con lo menos 24 horas antes, entonces nada más como precisión para saber en qué nos estamos fundamentando para hacer esta sesión o convocar esta sesión extraordinaria".

La presidenta indicó; "Tomo nota Diputado, muy amable, muchísimas gracias".

Seguidamente la Presidencia preguntó; ¿Con qué objeto Diputado?

El **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra** expresó; "Con el objeto también de manifestar Diputada. Que el 54 establece que las sesiones extraordinarias no deben de contener asuntos generales, las extraordinarias y las solemnes. El artículo que acaba de leer el Diputado que me antecedió en la palabra, independientemente de que la intervención del Diputado en tribuna fue una intervención pertinente coincido plenamente en todo lo que dijo, inclusive externo mi apoyo y solidaridad con las personas que padecen VIH con la prevención con la necesidad de mayor presupuesto, mayor asignación y una política pública efectiva en ese sentido. Sin embargo, el artículo 54 del Reglamento establece que las sesiones extraordinarias y solemnes no deben de contener asuntos generales. De nueva cuenta nos van a convocar a una sesión a las 12 nos están convocando o sea sometiendo a consideración como bien dijo el Diputado, yo le sugiero con todo respeto uno: que nos apeguemos al 54, se requieren 24 horas para poner a disposición los documentos que contengan la próxima sesión si no se tiene ni el orden del día menos tenemos los documentos, entonces esa es una y dos: tiene usted la facultad de convocar sin preguntarle a este pleno pero yo le sugeriría con todo respeto que nos apeguemos al artículo 54 como bien dijo el Diputado Torres Peniche".

Finalizada la intervención del Diputado Quintal Parra, la Presidenta de la Mesa Directiva dijo; "Tomo nota Diputado, muy amable, gracias".

Siguiendo con la convocatoria de la siguiente sesión, la Presidenta puso a votación de las y los Diputados, si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo en forma económica, los que estén en contra sírvanse manifestarlo de la misma manera.

Aprobado por mayoría.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo **las once horas con tres minutos del día dos del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

Neyda Aracelly Pat Dzul
DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.

SECRETARIOS:

[Firma]
DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

[Firma]
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.